



PERÚ Ministerio de la Producción

LEY N° 29239 - LEY SOBRE MEDIDAS DE CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS SUSCEPTIBLES DE EMPLEO PARA LA FABRICACIÓN DE ARMAS QUÍMICAS

AUTORIZACIÓN DE USO N° 015-2012-PRODUCE

DIRECCIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS Y PRODUCTOS FISCALIZADOS

Otorga la presente Autorización de Uso a:

Apellidos y Nombres o Razón Social

RUC N°

CLARIANT (PERU) SA	20293623431
---------------------------	--------------------

Domicilio Legal

AV. LOS FRUTALES N° 111, ATE, LIMA, LIMA
--

Teléfono

Fax

Correo Electrónico

3171500		
---------	--	--

Apellidos y Nombres de (los) Representante(s) Legal(es)

Tipo y N° de Documento

BILLINGHURST VALERO LOURDES TERESA	DNI N° 07825036
DIAZ MARTINEZ LUIS ALBERTO	DNI N° 07568417

Actividad autorizada

Ingreso y Salida del país de la sustancia química de la Lista N° 3 de la Ley N° 29239 denominada Trietanolamina.
--

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 12° del Reglamento de la Ley N° 29239, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2011-PRODUCE, procediendo automáticamente su Inscripción en el Registro de Usuarios conforme lo establece Artículo 11° del referido Decreto Supremo.

Autorización otorgada en Lima, el 29 de noviembre del 2012.

Fecha de Vencimiento

29-11-2014



Ing. Elba Mercedes Junchaya Martinez
Directora de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados (e)